

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL CESAR**

ACTA No. 051

El día 1 de febrero de 2019, los miembros del OCAD departamental del Cesar, siendo las 10:01 a.m. dieron inicio a la sesión No presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (bancodeproyectos@cesar.gov.co) con fecha 24/01/2019 por la secretaria técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Único del SGR (Acuerdo 045/2017 de la Comisión Rectora –CR- del Sistema General de Regalías –SGR-). La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.1.4.5 del Acuerdo 045 de 2017 y Artículo 3 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora –CR- del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Se citaron a la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	FRANCISCO OVALLE ANGARITA	Gobernación del Cesar	Gobernador del Cesar	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	CAROLINA ESPAÑOL CASALLAS	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	EDWER PÉREZ ACOSTA	Alcaldía de Pelaya	Alcalde	Gobierno Municipal
5	MARITZA PÉREZ RAMÍREZ	Alcaldía de Chimichagua	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	EVER ANTONIO SANTANA TORRES	Alcaldía de Manaure	Alcalde	Gobierno Municipal

Secretaria Técnica:

Cecilia Rosa Castro Martínez
Jefe Oficina Asesora de Planeación Gobernación del Cesar
(planeacion@cesar.gov.co)

ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión es el siguiente:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Presentación de:
 - Informe del estado de los proyectos.
 - Saldo disponible por fuente de financiación.
 - Indicadores de control de caja.
- 4) Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor, y contratante de la interventoría de los proyectos:



- ⇒ CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. BPIN: 2018002200028.
 - ⇒ CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL ESTADIO DE FÚTBOL EL MARACANÁ DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR. BPIN: 2018002200118.
 - ⇒ REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL, PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 1A BIS CARERA 9, Y OBRAS DE URBANISMO DESDE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA LA BIS HASTA LA CARRERA 6 DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR. BPIN: 2018002200115.
 - ⇒ CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO ÓSCAR MUÑOZ OVIEDO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018002200099.
 - ⇒ IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICO AUTÓNOMO PARA ENERGIZACIÓN DE ESCUELAS RURALES NO INTERCONECTADAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN: 2018000020072.
 - ⇒ FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO QUE PERMITA SU SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL DEL CESAR. BPIN: 2019002200014.
- 5) Informar cierre de proyectos y ajustes aprobados por ejecutor que han sido informados.
 - 6) Aclaraciones y/o correcciones.
 - 7) Informe del estado de créditos aprobados a proyectos con cargo al SGR.
 - 8) Proposiciones y varios (Lectura de Correspondencia).

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 10:01 A.M. del 1/02/2019, por instrucciones del presidente del OCAD se dio apertura a la sesión No presencial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaría Técnica verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	BONNIE CAROLINA RODRIGUEZ H. despacho@gobcesar.gov.co 10:51 hs	Departamento del Cesar	Gobernadora (E)	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ carevalop@mincit.gov.co 10:18 hs	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Director de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional
3	EDWER PÉREZ ACOSTA 10:46 hs secretariadeplaneacion@pelaya-cesar.gov.co	Municipio de Pelaya	Alcalde	Gobierno Municipal

La Secretaría Técnica del OCAD informa que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación del *quórum*, determinado que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del *quórum* para deliberar y tomar decisiones.



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Secretaría Técnica presenta la propuesta del orden del día citado anteriormente. Se somete a aprobación:

Los miembros del OCAD aprueban unánimemente el orden del día propuesto.

3. PRESENTACIÓN DE:

- **INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.**
- **INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.**
- **SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN**

- **Informe del estado de los proyectos.**

Se presentó a los miembros del OCAD en documento que hace parte integral del acta, el informe del estado de los proyectos.

- **Indicadores de control de caja.**

En virtud del literal "iii" del numeral 21 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR (con las modificaciones incorporadas en los posteriores acuerdos, en especial el 052 de 2018); la Secretaría técnica del OCAD indica que como está iniciando el bienio 2019-2020 aún no hay información al respecto en SICODIS o el MHCP, por lo que los indicadores de control de caja que financian el presupuesto son cero "0".

- **Saldo disponible por fuente de financiación.**

Con respecto al saldo disponible por fuente de financiación se indicó que conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (Artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.2.1 del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR). Se informa que el saldo disponible por fuente de financiación según asignación presupuestal y aprobaciones es:

CESAR – Asignaciones Directas (AD)

ITEM AD	Valor
Saldo AD a 01/01/2018	9.236.076.112,27
Saldo RF-AD a 01/01/2018	328.005.441,36
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones a 1/01/2018	1.875.005,67
RF AD informados	1.319.825.094,45
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones informados	4.276.081.706,01
Compensación Decreto 737/2018	9.358.687.487,00
Aprobación RF AD	1.118.153.842,18
Aprobación AD Saldos no ejecutados Cierres de proyectos y liberaciones	1.835.996.202,01
Aprobación AD	18.512.528.428,59
Liberación 20% AD Acuerdo 048/2018 CR SGR	23.529.317.984,00
Aprobación ACUERDO 045	3.826.318.758,85
RF - Aprobación ACUERDO 045	529.676.693,00
Aprobación ACUERDO 046	3.185.857.377,60

QWY

ITEM AD	Valor
Aprobación ACUERDO 047	2.213.418.071,30
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 047	870.997.106,62
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 048	33.625.252,52
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados ACTA 049	1.368.162.062,52
Saldos no ejecutados Cierres de proyectos informados 10/01/2019	45.776.610,55
Apropiación disponible 2019 Ley 1942/2018	146.625.618.390,00
Aprobación ACUERDO 048	18.036.317.956,71
Aprobación ACUERDO 049	28.081.207.091,00
SALDO a 1/02/2019	119.654.573.831,73

Fuente: Secretaría técnica OCAD

Nota: al mayor recaudo del 2017-2018 apropiado en la Ley 1942/2018 no se le aplica la restricción del 50%.

VALLEDUPAR – Asignaciones Directas (AD)

2. APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL	
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	\$968.715
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$463.142
(+) Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$192.012
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$246.355
(+) Compensación de asignaciones directas	\$19.955
Apropiación disponible 2019 Ley 1942/2018	\$21.679.139
(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	\$23.569.318

Fuente: SICODIS

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR, Y CONTRATANTE DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS:

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 43,20 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200028	Construcción Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL Cesar	AC 45 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.684.564.559,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$6.684.564.559,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$6.684.564.559,00		



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$6.684.564.559,00	N/A	\$0,00	2019-2020
	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$6.252.828.757,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$431.735.802,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: La justificación de los votos de cada uno de los niveles de gobierno se encuentra adjunta al acta y hace parte integral de la misma.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 58,50 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200118	Construcción segunda etapa del estadio de fútbol EL MARACANÁ del Municipio de La Gloria Cesar	AC 45 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$999.496.643,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas		2019	\$500.000.000,00
	Cofinanciación			
Municipios – La Gloria (Cesar)	Fondo de Compensación Regional		2019	\$499.496.643,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$500.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$500.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Municipios – La Gloria (Cesar)	Fondo de Compensación Regional - FCR	2019-2020	\$499.496.643,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LA GLORIA		Valor		CESAR / AD	\$500.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE LA GLORIA		Valor		La Gloria / FCR	\$434.079.573,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo					La Gloria / FCR	\$65.417.070,00
Acuerdo 045 de 2017						



La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: La justificación de los votos de cada uno de los niveles de gobierno se encuentra adjunta al acta y hace parte integral de la misma.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al MUNICIPIO DE LA GLORIA.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 79,40 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200115	Remodelación del parque principal, pavimentación de la calle 2 entre carreras 1A bis carrera 9, y obras de urbanismo desde la calle 2 entre carrera 1a bis hasta la carrera 6 del Municipio de La Gloria Cesar	AC 45 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.395.901.995,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$1.895.901.995,00
Cofinanciación				
Municipios – La Gloria (Cesar)	Propios	2019		\$3.500.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$1.895.901.995,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$1.895.901.995,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE LA GLORIA			Valor	CESAR / AD	\$1.895.901.995,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE LA GLORIA			Valor	La Gloria / P	\$3.155.056.493,46
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: La justificación de los votos de cada uno de los niveles de gobierno se encuentra adjunta al acta y hace parte integral de la misma.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al MUNICIPIO DE LA GLORIA.



4.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 55,40 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018002200099	Construcción del centro deportivo Óscar Muñoz Oviedo en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar	AC 45 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$23.988.502.605,21
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$23.988.502.605,21
Valor Aprobado por el Ocad		\$23.988.502.605,21		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$23.988.502.605,21	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$22.435.677.383,67
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$1.552.825.221,54
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: La justificación de los votos de cada uno de los niveles de gobierno se encuentra adjunta al acta y hace parte integral de la misma.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

4.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 62,10 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000020072	Implementación De Un Sistema De Energía Solar Fotovoltaico Autónomo Para Energización De Escuelas Rurales No Interconectadas En Municipios Del Departamento Del Cesar	AC 45 – EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.999.783.881,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$5.999.783.881,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$5.999.783.881,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig.	Valor Aprobado	Vig. Futura	Vr Aprobado	Bienio en el que se



	Presupuestal SGR	Aprobada	Vig. Futura (1)	recibe el bien o servicio(2):		
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$5.999.783.881,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$5.607.274.655,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$392.509.226,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: La justificación de los votos de cada uno de los niveles de gobierno se encuentra adjunta al acta y hace parte integral de la misma.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora y contratante de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

4.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto cumplió con la verificación de requisitos de viabilidad adelantado por la Oficina Asesora de Planeación departamental del Cesar como instancia competente, y que lo remitió al comité consultivo, quien NO emitió concepto (no vinculante), documentos que hacen parte integral de la presente acta. También indica que al aplicar el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto obtuvo 59,70 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019002200014	Fortalecimiento de la competitividad y productividad del sector agropecuario que permita su sostenibilidad a través de la aplicación del incentivo a la capitalización rural del Cesar	AC 45 – AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.162.400.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas	2019		\$4.100.000.000,00
Departamentos – CESAR	Aportes en Especie –AE-	2019		\$62.400.000,00
Valor Aprobado por el Ocad		\$4.100.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL SGR						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CESAR	Asignaciones Directas – AD	2019-2020	\$4.100.000.000,00	N/A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR			Valor	CESAR / AD	\$4.100.000.000,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	NO TIENE INTERVENTORIA			Valor	CESAR / AE	\$62.400.000,00
Acuerdo de requisitos con que se viabilizo	Acuerdo 045 de 2017					

Nota: Aportes en Especie –AE-

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO



NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Nota: La justificación de los votos de cada uno de los niveles de gobierno se encuentra adjunta al acta y hace parte integral de la misma.

Con base en la anterior votación el OCAD viabilizó, priorizó, y aprobó el citado proyecto, así mismo designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CESAR.

5. INFORMAR CIERRE DE PROYECTOS Y AJUSTES APROBADOS POR EJECUTOR QUE HAN SIDO INFORMADOS.

⇒ Se informa que a la secretaría técnica le fueron informados los siguientes cierres de proyectos para conocimiento del OCAD:

BPIN	No. Resolución	Fecha	Vr. Saldo	Fuente
2017002200022	006	9/01/2019	187.822.385,00	AD - Cesar
2017002200026	149	30/01/2019	14.016.500,00	AD - Cesar
2013002200049	148	30/01/2019	42.830.766,27	AD - Cesar
2013002200067	105	25/01/2019	15.783.559,10	AD - Cesar
2013002200067	105	25/01/2019	12.468.821,10	FCR 40% Aguachica
2014002200022	106	25/01/2019	0,00	AD - Cesar

⇒ Así mismo se informa que fueron informados los ajustes aprobados por ejecutor de los proyectos:

- ✓ MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA RIO DE ORO - CARBONAL - VENADILLO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE RIO DE ORO – CESAR. BPIN: 2017002200052.
- ✓ MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – CESAR. BPIN: 2017002200001.

6. ACLARACIONES Y/O CORRECCIONES.

La secretaria técnica indica: se aclara que la fecha de suscripción del Acta 33 del OCAD departamental es el 3/01/2017, y no el 3/12/2017, siendo esta ultima la que se indica en la parte final del Acta. Por lo cual es necesario dejar constancia que la fecha real es 3/01/2017.

7. INFORME DEL ESTADO DE CRÉDITOS APROBADOS A PROYECTOS CON CARGO AL SGR.

Buenas, se informa que todos los proyectos aprobados con en el bienio 2017-2018 para pignorar con cargo a las asignaciones directas, le fueron celebrados los respectivos contratos de empréstito. Donde según nos informó la Secretaría de Hacienda, a 31/12/2019 con cargo a las Asignaciones Directas del departamento del Cesar, hay que pagar por concepto de intereses del crédito con SGR \$8.591.182.048,63. Por los años de gracia, del 2020 en adelante es que habrá amortización. Sin embargo, en conversaciones telefónicas el día 31/01/2019 con funcionarios del MHCP, sugieren pagar amortizaciones e intereses del año 2019 y 2020 con cargo a los saldos en caja del bienio 2017-2018, lo cual se está revisando y se informará según se convenga.



8. PROPOSICIONES Y VARIOS (LECTURA DE CORRESPONDENCIA).

- **Secretaría Técnica del OCAD**

La secretaría técnica del OCAD informa que la tesorería del departamento informo que del 1 de agosto de 2018 al 31/12/2018 se generaron rendimientos financieros en la cuenta maestra de Asignaciones directas por un valor de \$1.120.523.911,98; los cuales incrementarían en saldo disponible para aprobación de proyectos.

Así mismo manifiesta que el departamento del saldo disponible para aprobación de proyectos, tiene para enfoque diferencial \$2.028.927.880,92.

- **Gobierno Nacional**

Solicita a la Secretaría Técnica informar en la próxima convocatoria a OCAD, las condiciones de la operación de crédito público tales como: entidad financiera con quienes se suscribieron los contratos de empréstito, fecha de realización, tasa de interés fijada, tiempo de gracia y las demás que se consideran relevantes. Asimismo, remitir la proyección de pagos anual conforme a la duración de la operación de crédito.

- **Gobierno departamental**

Manifiesto que persiste por parte del gobierno nacional el desconocimiento de los territorios, y unas respuestas en tiempos que no responden a lo estipulado en las normas que rigen el SGR, o revisiones que difieren a lo cargado en el SUIFP-SGR (solicitan lo cargado). Como tampoco al discurso pregonado por los altos directivos del gobierno. En todo caso reconocemos la disposición por parte de los responsables por parte del Ministerio de Comercio y el de Hacienda de servir como enlaces, en procurar tener respuestas por parte de los sectoriales.

Habiendo emitido todos los miembros del OCAD sus votaciones y/o comentarios según correspondía al orden día; y no habiendo más proposiciones o varios, damos por cerrada la sesión a las 05:31 P.M. del 1/02/2019.

El día 5/02/2019 se remite a los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el 1/02/2019 para revisión y aprobación, conforme lo indica el numeral 30 del artículo 3.1.2.1 y el Artículo 3.1.4.9. del Acuerdo 045/2017 de la CR del SGR. Todos los miembros del OCAD emiten su aprobación por email, por el cual el acta queda aprobada el 5/02/2019.

En constancia se firma la presente acta el 5 de febrero de 2019.



FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Presidente de OCAD
Gobernador



CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Secretaría Técnica de OCAD

Elaboró: Jean Carlos Pérez Bebeño